

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER Llamado	LLEGO S.	SEGUNDO Llamado	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓	✓		
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	•	✓		
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	✓	✓		
BECERRA YAÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico		✓		
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático	✓			
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA	✓			
CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	•	✓		
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	•	✓		
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	•	✓		
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	•	✓		
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓			
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	✓	✓		
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓			
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓			
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	•	✓		
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	•	✓		
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	•	✓		
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde	•	✓		
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico	•	✓		
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	✓			
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Cambio Radical	✓			
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN	•	✓		
MUNERA MEDINA LUZ MARÍA	Pacto Histórico	•	✓		
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	•	✓		
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	•	✓		
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	•	✓		
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Rios Hidalgo	•	✓		
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacarí - ASOFADHACA	✓			
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres	✓			
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal	•	✓		
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	•	✓		
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	✓			
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Pacto Histórico	•	✓		
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓			
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	Cambio Radical	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	•	✓		
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	•	✓		
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	•	✓		

ACTA NUMERO # 04
FECHA Agosto 17/22

HORA DE INICIACION 9:46 AM
HORA DE TERMINACION 12:19 PM



Presidencia

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria de la Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Respetada doctora Calderón:

Quiero agradecer a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes la amable invitación para contestar algunas preguntas relacionadas con el Proyecto de Ley No. 088/22 Cámara “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023*” en la sesión que tendrá lugar el próximo 16 de agosto de 2022. Sin embargo, debo precisar que las preguntas del cuestionario remitido corresponden a competencias propias del Consejo Superior de la Judicatura, que como órgano de gobierno y administración de la Rama Judicial tiene dentro de sus funciones constitucionales y legales la elaboración y ejecución del presupuesto¹, la aprobación de los proyectos de inversión de la Rama Judicial² y la adopción del Plan Sectorial de Desarrollo³, los cuales comprenden a las altas cortes y a los demás despachos judiciales del país⁴.

Por lo anterior, es el Consejo Superior quien cuenta con la información relacionada con las apropiaciones, rubros, montos de proyectos de inversión, contratos de prestación de servicios, así como la alineación de este presupuesto con los planes de la Rama Judicial, entre otras preguntas a las que hace alusión dicho cuestionario.

Cordial saludo,

CRISTINA PARDO SCHLESINGER

Presidenta

¹ Artículo 256, numeral 6, de la Constitución Política.

² Artículo 85, numeral 1, de la Ley 270 de 1996.

³ Artículo 79, numeral 2 de la Ley 270 de 1996.

⁴ De acuerdo con el artículo 87 de la Ley 270 de 1996, para la elaboración del presupuesto el Consejo Superior de la Judicatura debe consultar *las necesidades y propuestas que tengan las distintas jurisdicciones, para lo cual oír a los Presidentes de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado y recibirá el reporte de los Consejos Seccionales en lo relativo a los Tribunales y Juzgados.*



DFGN 00046

Bogotá D.C., 16 AGO 2022



DESPACHO FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN



DFGN - No. 2022100000221

Fecha Radicado: 2022-08-16 18:56:05

Anexos: SIN.

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Ref.: Invitación para escuchar observaciones Proyecto de Ley No 088/2022 Cámara

Respetada doctora Amparo Yaneth:

En atención a la comunicación citada en el asunto, mediante la cual invita para escuchar las observaciones sobre el proyecto de Ley No 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023" reprogramada para el miércoles 17 de agosto de 2022 a las 9:00 am.

Sobre el particular, me permito informarle que he designado a la doctora Astrid Torcoroma Rojas Sarmiento, Directora Ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación, para que asista en representación de la entidad.

Atentamente,

FRANCISCO BARBOSA DELGADO
Fiscal General de la Nación

Bogotá D.C.,

80013-2022-

Doctora

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Secretaria General Comisión Primera

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Excusa y Designación– Sesión sobre PL 088/2022 Cámara “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1o de enero al 31 de diciembre de 2023”.

Radicado CGR-2022ER0127115.

Cordial Saludo Respetada Doctora Amparo,

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República a sesión prevista para el próximo 17 de agosto del año en curso; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, asistirá en representación de la Contraloría General de la República la **Doctora Vanessa Varón Garrido**, Directora de Planeación de la Contraloría General, junto con el **doctor Merardo Rivera Mosquera**, Asesor de Despacho del señor Contralor General de la República.

Atentamente,



ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO

Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 32203- Invitaciones
Alexander Perez Molina - Profesional

Contraloría General de la República :: SOD 17-08-2022 07:33
Al Contralor Cite Este No.: 2022EE0139846 Fol: 1 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN: 80013-UNIDAD DE APOYO TÉCNICO AL CONGRESO / ANDRÉS GUSTAVO ROJAS
PALOMINO
DESTINO: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO / CONGRESO DE LA REPUBLICA DE
COLOMBIA
ASUNTO: SR_2022_CCM I C_ INVITACIÓN LEY PRESUPUESTO_VIGENCIA FISCAL 2023
CGR
2022EE0139846





Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Solicitud Autorización ingreso

Despacho Registrador <despachoregistrador@registraduria.gov.co>

16 de agosto de 2022, 18:56

Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

CC: Nicolás Farfán Namén <nfarfan@registraduria.gov.co>, Sabrina Cajiao Cabrera <scajiao@registraduria.gov.co>, Sonia Fajardo Medina <sfajardo@registraduria.gov.co>, José Fernando Flórez Ruiz <jfflorez@registraduria.gov.co>, Haidivi Mariana Alfonso Quinche <hmalfonso@registraduria.gov.co>

Buenas tardes

Doctora

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Secretaria Comisión Primera Constitucional

Cámara de Representantes

Respetada doctora:

Para cumplir con la invitación al debate sobre: el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "**Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023**" de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes reprogramada para mañana miércoles 17 de agosto, se solicita autorizar el ingreso a las 08:30 a.m. del doctor **NICOLAS FARFAN NAMEN – Registrador Nacional del Estado Civil (E.F.)** y de las personas que lo acompañarán, las cuales se relacionan a continuación:

Dra. Sabrina Cajiao Cabrera	C.C. No.52.113.311	Gerente Administrativa y Financiera
Dra. Sonia Fajardo Medina	C.C. No.51.853.596	Directora Financiera
Dr. José Fernando Florez Ruíz	C.C. No.80.093.927	Jefe Oficina Planeación

Sin otro particular



Despacho Registrador Nacional

despachoregistrador@registraduria.gov.co
Despacho Registrador Nacional
Avenida Calle 26 N° 51-50 CP 111321
RBX (601) 2202880 Ext 1556-1557
Bogotá - Colombia

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Confidentiality Notice: The information contained in this email message, including any attachment, is confidential and is intended only for the person or entity to which it is addressed. If you are neither the intended recipient nor the employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, you are hereby notified that you may not review, retransmit, convert to hard copy, copy, use or distribute this email message or any attachments to it. If you have received this email in error, please contact the sender immediately and delete this message from any computer or other data bank. Thank you.

 **REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.pdf**
22K



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES



Comisión Primera Constitucional Permanente

CORTE CONSTITUCIONAL

Oficio No. C.P.C.P.3.1.073- 22
Bogotá, agosto 16 de 2022

Doctora
CRISTINA PARDO SCHLESINGER
Presidenta
Corte Constitucional
Ciudad.

Comprobante de Recepción Correspondencia y PQRS

Fecha y Hora de Recepción: **16-ago-2022 15:39:55**

Recibido por: **Rodríguez Puertas, José Benito**

Área Responsable: **Presidencia**

Número de Anexos: **1**

Código del Documento: **ECC-2022-5572**

Contraseña: **444E6DCC**

Para consultar el estado de su PQRS o correspondencia,

Ingrese el código de documento y Contraseña en la página web:

<https://sigobius.corteconstitucional.gov.co/consultaciudadana/Default.aspx>

Respetada señora Presidenta:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS WILLS OSPÍNA**, Presidente y **HERÁCLITO LANDINES SUAREZ**, Vicepresidente, me permito reiterar la invitación para escuchar sus observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", la cual se reprogramó para el día miércoles 17 de agosto de 2022, a las 09:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta Célula Legislativa.

Por solicitud de la Mesa Directiva de la Comisión, me permito manifestarle que la respuesta al cuestionario deberá ser enviada al correo electrónico debatescomisionprimera@camara.gov.co, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la misma, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, y al inciso final del mismo.

Cordialmente,



AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional

Heman. -



Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1.073- 22
Bogotá, agosto 16 de 2022

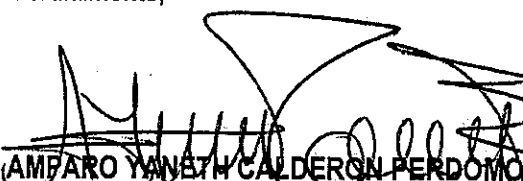
Doctor
CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO
Presidente
Consejo de Estado
Ciudad.

Respetado señor Presidente:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS WILLS OSPÍNA**, Presidente y **HERÁCLITO LANDINES SUAREZ**, Vicepresidente, me permito reiterar la invitación para escuchar sus observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", la cual se reprogramó para el día miércoles 17 de agosto de 2022, a las 09:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta Célula Legislativa.

Por solicitud de la Mesa Directiva de la Comisión, me permito manifestarle que la respuesta al cuestionario deberá ser enviada al correo electrónico debatescomisionprimera@camara.gov.co, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la misma, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, y al inciso final del mismo.

Cordialmente,


AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional



Heman. -



Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1.073- 22
Bogotá, agosto 16 de 2022

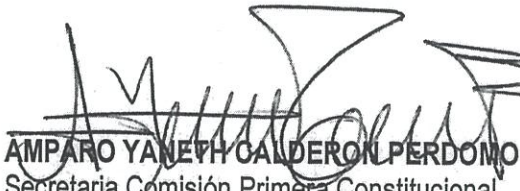
Doctor
AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO
Presidente
Corte Suprema de Justicia
Ciudad.

Respetado señor Presidente:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS WILLS OSPÍNA**, Presidente y **HERÁCLITO LANDINES SUAREZ**, Vicepresidente, me permito reiterar la invitación para escuchar sus observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "**Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023**", la cual se reprogramó para el día miércoles 17 de agosto de 2022, a las 09:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta Célula Legislativa.

Por solicitud de la Mesa Directiva de la Comisión, me permito manifestarle que la respuesta al cuestionario deberá ser enviada al correo electrónico debatescomisionprimera@camara.gov.co, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la misma, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, y al inciso final del mismo.

Cordialmente,


AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Heman. -



Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1. 072- 22
Bogotá, agosto 16 de 2022

Doctor
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Presidente
Consejo Superior de la Judicatura
Ciudad.

Respetado señor Presidente:

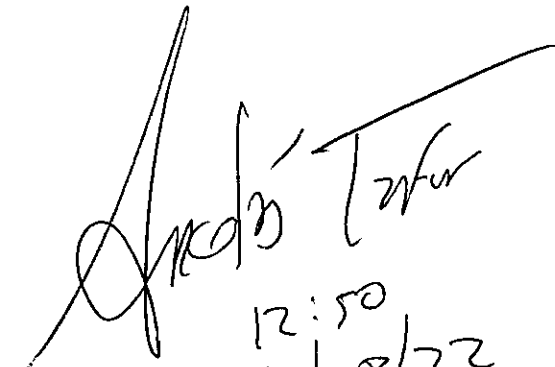
Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS WILLS OSPÍNA**, Presidente y **HERÁCLITO LANDINES SUAREZ**, Vicepresidente, y en atención de su oficio PCSJ22 – 470, me permito manifestarle que su INVITACIÓN para responder el cuestionario sobre el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", ha sido reprogramado para el miércoles 17 de agosto de 2022, a las 09:00 am., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta Célula Legislativa

Lo anterior de conformidad con la proposición que se sustenta en el artículo 4° de la ley 3ª de 1992, aprobada en esta célula legislativa y suscrita por los HH.RR. **LUZ MARÍA MUNERA MEDINA, RUTH AMELIA CAICEDO ROSERO, DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, DIÓGENES QUINTERO AMAYA y JUAN MANUEL CORTES DUEÑAS.**

Cordialmente,


AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Adjunto: Lo enunciado.
Heman. -


12:50
16/08/22

16 AGO 2022



Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1.073- 22
Bogotá, agosto 16 de 2022

Doctora
DIANA MARINA VÉLEZ VÁSQUEZ
Presidenta
Comisión Nacional de Disciplina Judicial
Ciudad

Respetada Señora Presidenta:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, Presidente y **HERÁCLITO LANDINES SUAREZ**, Vicepresidente, me permito reiterar la invitación para escuchar sus observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023", la cual se reprogramó para el día miércoles 17 de agosto de 2022, a las 09:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta Célula Legislativa.

Por solicitud de la Mesa Directiva de la Comisión, me permito manifestarle que la respuesta al cuestionario deberá ser enviada al correo electrónico debatescomisionprimera@camara.gov.co, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la misma, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, y al inciso final del mismo.

Cordialmente,


AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Heman. -



Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1.073- 22
Bogotá, agosto 16 de 2022

Doctor
CÉSAR AUGUSTO ABREO MÉNDEZ
Presidente
Consejo Nacional Electoral
Ciudad.

Respetado señor presidente:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS WILLS OSPÍNA**, Presidente y **HERÁCLITO LANDINES SUAREZ**, Vicepresidente, me permito reiterar la invitación para escuchar sus observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", la cual se reprogramó para el día miércoles 17 de agosto de 2022, a las 09:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta Célula Legislativa.

Por solicitud de la Mesa Directiva de la Comisión, me permito manifestarle que la respuesta al cuestionario deberá ser enviada al correo electrónico debatescomisionprimera@camara.gov.co, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la misma, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, y al inciso final del mismo.

Cordialmente,



AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Heman. -



Comisión Primera Constitucional Permanente

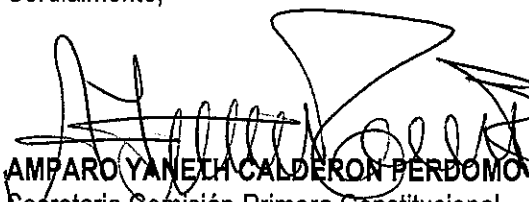
Oficio No. C.P.C.P.3.1.073- 22
Bogotá, agosto 16 de 2022

Doctor
CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE
Contralor
Contraloría General de la República
Ciudad.

Respetado señor Contralor:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS WILLS OSPÍNA**, Presidente y **HERÁCLITO LANDINES SUAREZ**, Vicepresidente, me permito reiterar la invitación para escuchar sus observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", la cual se reprogramó para el día miércoles 17 de agosto de 2022, a las 09:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta Célula Legislativa.

Cordialmente,



AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Heman. -



Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1.073- 22
Bogotá, agosto 16 de 2022

Doctor
CARLOS ERNESTO CAMARGO ASIS
Defensor del Pueblo Colombia
Ciudad.

Respetado señor Defensor:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS WILLS OSPÍNA**, Presidente y **HERÁCLITO LANDINES SUAREZ**, Vicepresidente, me permito reiterar la invitación para escuchar sus observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "**Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023**", la cual se reprogramó para el día miércoles 17 de agosto de 2022, a las 09:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta Célula Legislativa.

Cordialmente,



AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Heman. --



Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1.073- 22
Bogotá, agosto 16 de 2022

Doctor
FRANCISCO BARBOSA DELGADO
Fiscal General de la Nación.
Ciudad

Respetado Señor Fiscal:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS WILLS OSPÍNA**, Presidente y **HERÁCLITO LANDINES SUAREZ**, Vicepresidente, me permito reiterar la invitación para escuchar sus observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", la cual se reprogramó para el día miércoles 17 de agosto de 2022, a las 09:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta Célula Legislativa.

Cordialmente,



AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Heman. -



Comisión Primera Constitucional Permanente

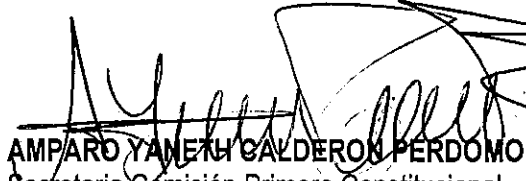
Oficio No. C.P.C.P.3.1.073- 22
Bogotá, agosto 16 de 2022

Doctor
ALEXANDER VEGA ROCHA
Registrador
Registraduría Nacional del Estado Civil
Ciudad.

Respetado señor Registrador:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS WILLS OSPÍNA**, Presidente y **HERÁCLITO LANDINES SUAREZ**, Vicepresidente, me permito reiterar la invitación para escuchar sus observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", la cual se reprogramó para el día miércoles 17 de agosto de 2022, a las 09:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta Célula Legislativa.

Cordialmente,



AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Heman. -



Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1.073- 22
Bogotá, agosto 16 de 2022

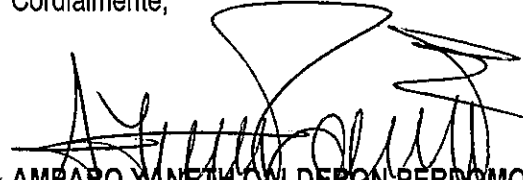
Doctor
FRANCISCO JOSE DE ROUX RENGIFO
presidente
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
Ciudad.

Respetado señor presidente:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS WILLS OSPÍNA**, Presidente y **HERÁCLITO LANDINES SUAREZ**, Vicepresidente, me permito reiterar la invitación para escuchar sus observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", la cual se reprogramó para el día miércoles 17 de agosto de 2022, a las 09:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta Célula Legislativa.

Por solicitud de la Mesa Directiva de la Comisión, me permito manifestarle que la respuesta al cuestionario deberá ser enviada al correo electrónico debatescomisionprimera@camara.gov.co, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la misma, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, y al inciso final del mismo.

Cordialmente,



AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

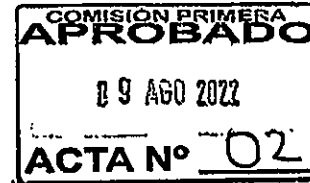
Heman. -



Bogotá, D.C. 08 de agosto de 2022

Debate Control Político # 01

Doctor
JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes.



Respetado doctor Wills:

De conformidad con la honrosa designación como integrantes de la subcomisión de Presupuesto en atención del Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, los suscritos Representantes presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN

Cítese e invítese a las siguientes entidades para que expongan y presenten las observaciones al contenido del Proyecto de Ley en relación con los temas presupuestales de las entidades que representan, en sesiones según lo disponga y organice la Mesa Directiva en sesiones de la Comisión Primera.

Citados:

- Ministro del Interior
- Ministro de Hacienda y Crédito Público,
- Ministro de Justicia y del Derecho,
- Superintendente de Notariado y Registro
- Director Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado




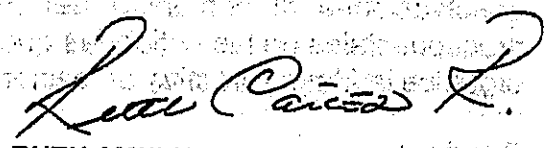
- Director Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Director Agencia de Renovación del Territorio,
- Directora Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- Director Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas

Invitados:

- Defensoría del Pueblo Colombia
- Procuraduría General de la Nación,
- Fiscalía General de la Nación,
- Contraloría General de la República,
- Presidente de la Corte Suprema de Justicia, ✓
- Presidente de la Corte Constitucional, ✓
- Presidente del Consejo de Estado, ✓
- Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, ✓
- Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, ✓
- Presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición ✓
- Director Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, ✓
- Registraduría Nacional del Estado Civil, ✓
- Presidente Consejo Nacional Electoral, ✓
- Auditoría General de la República, ✓
- Presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial ✓
- Director General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN

De los Honorables Representantes,


LUZ MARÍA MUNERA MEDINA -C-
Representante a la Cámara


RUTH AMELIA CAICEDO ROSERO -C-
Representante a la Cámara



DUVALIER SANCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara



ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO
Representante a la Cámara

ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO
Representante a la Cámara



ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
Representante a la Cámara



DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara

JUAN MANUEL CORTES DUEÑAS
Representante a la Cámara.

CUESTIONARIO

1. Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2021 y lo que va corrido de la vigencia 2022, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2021 y 2022 de cada una de las entidades que usted dirige.

3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2023.

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto publico establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2021 y lo que va corrido del año 2022, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2021 y 2022 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2023, indicando uso de los recursos.

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2023. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.